ADENDA No. 01
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
No. SMC-45-2026

OBJETO: Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas ubicadas en los edificios de propiedad de la Rama Judicial a cargo de la Dirección Seccional de Manizales Caldas

Previo análisis de las observaciones elevadas frente al contenido de la invitación pública y conforme las respuestas esbozadas por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, se procede a expedir la presente Adenda al proceso de Mínima Cuantía de infraestructura social No. SMC-45-2026, en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar los Numerales 2.3, 2.10 y 4.5.1, y la relación de Anexos de la invitación publica así:

(…..)

- Adicionar al **Numeral 2.3 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE** el siguiente párrafo:

El proponente deberá realizar una (1) visita de mantenimiento preventivo a cada una de las plantas eléctricas ubicadas en las sedes judiciales relacionadas en el alcance del proceso contractual.

- Incluir en el **Numeral 2.10 INFORMACION SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL** la profesión de ingeniería electromecánica quedando así:

El contratista deberá acreditar las siguientes profesiones: ingeniería mecánica y/o tecnólogo y/o técnico en mecánica y/o ingeniería industrial y/o tecnólogo en electricidad industrial y/o técnico electricista y/o **ingeniería electromecánica**, de la persona o personas a su cargo que realizarán las actividades de mantenimiento a las plantas eléctricas, contempladas en el alcance del objeto contractual de la presente convocatoria.

- Modificar el **Numeral 4.5.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA** en cuanto a la experiencia especifica, quedando así:

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de plantas eléctricas o similares en edificaciones.

- Eliminar de la lista de Anexos los Formatos No.8 Requisitos Ambientales y Formato No.9 Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo

SEGUNDO: Los numerales restantes de la invitación publica no serán modificados

TERCERO: La presente Adenda será publicada en la plataforma SECOP II, para los fines pertinentes.

LINA SUSANA VASQUEZ MILLAN
Directora Seccional de Administración Judicial

Proyectó: Zulima Buitrago Zuluaga – Asistente Administrativa
Revisó: Luz Yaneth Valencia Gómez - Jefe Área Administrativa y Financiera